

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades  
Departamento de Autorización y Registros de Entidades  
c/ Edison, 4  
28006 – MADRID

Madrid, 8 de enero de 2015

Ref.: Hecho Relevante por Endeudamiento superior al 5% en el compartimento  
“GESTION BOUTIQUE/B4A CARTERA EQUILIBRADA” de la IIC  
“GESTIÓN BOUTIQUE, FI”, con número de Registro Oficial 4622

Muy Sres. Nuestros:

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.1 del RD 1082/2012,  
ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la IIC de  
referencia.

El día 30 de diciembre de 2014, el compartimento “GESTION BOUTIQUE/B4A  
CARTERA EQUILIBRADA” de la IIC “GESTIÓN BOUTIQUE, FI”, con número de  
Registro Oficial 4622, registraba una posición deudora en cuentas corrientes con el  
Depositario que representaba un 5,87% del patrimonio de dicho compartimento a esa  
fecha y, por tanto, superaba el 5% del patrimonio del citado compartimento. Dicho  
exceso, originado por un error operativo, quedó regularizado con fecha 02/01/15.

No obstante, la citada posición deudora no supuso un impedimento para que se  
cumpliera su coeficiente mínimo de liquidez de Diciembre-14.

Atentamente,

ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, SGIC, S.A.U.  
P.P.

